



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
7 de agosto de 2007

Español
Original: Inglés



**19ª Reunión de las Partes en el
Protocolo de Montreal relativo a
las sustancias que agotan la capa de ozono**
Montreal, 17-21 de septiembre de 2007

Tema 6 del orden del día provisional de la serie de sesiones de alto nivel*

**Presentación del Presidente del Comité Ejecutivo
del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal
sobre la labor realizada por el Comité Ejecutivo, por la Secretaría del
Fondo Multilateral y por los organismos de ejecución del Fondo**

Informe del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal a la 19ª Reunión de las Partes

Introducción

1. El mandato del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.9/12, Anexo V) requiere que el Comité Ejecutivo presente cada año un informe a la Reunión de las Partes. En cumplimiento de este requisito se presenta este informe, que abarca las actividades realizadas por el Comité Ejecutivo después de la 18ª Reunión de las Partes. El informe incluye tres anexos: el Anexo I contiene cuadros con la información relativa a las aprobaciones de proyectos; el Anexo II contiene un informe de evaluación acerca de la aplicación de las recomendaciones incluidas en la evaluación de 2004 y un examen del mecanismo financiero; y el Anexo III muestra las cantidades de consumo de HCFC agregado.
2. Durante el período que abarca este informe, se celebraron la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo en Nueva Delhi, del 6 al 10 de noviembre de 2006, la 51ª Reunión en Montreal, del 19 al 23 de marzo de 2007 y la 52ª Reunión en Montreal, del 23 al 27 de julio de 2007. Los informes de dichas reuniones del Comité Ejecutivo se encuentran en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/62, UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/46 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/55 respectivamente y están disponibles en el sitio Web del Fondo Multilateral (www.multilateralfund.org).
3. De conformidad con la decisión XVII/44 de la 17ª Reunión de las Partes, asistieron a la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo Australia (Vicepresidente), Bélgica, los Estados Unidos de América, Italia, el Japón, la República Checa y Suecia en representación de las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo y Brasil, Burundi, Guinea, la India, México, la República Árabe Siria (Presidente) y Zambia en representación de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5. Dicha reunión fue presidida por el Sr. Khaled Klaly (República Árabe Siria), con la Sra. Lesley Dowling (Australia) como vicepresidente.

* UNEP/OzL.Pro.19/1

4. De conformidad con la decisión XVIII/2 de la 18ª Reunión de las Partes, asistieron a las 51ª y 52ª Reuniones del Comité Ejecutivo Bélgica, el Canadá (Presidente), los Estados Unidos de América de América, Italia, el Japón, la República Checa, y Suecia en representación de las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal y por China, Guinea (Vicepresidente), Jordania, México, Santa Lucía, Sudán y el Uruguay en representación de las Partes que operan al amparo de dicho párrafo. Dicha reunión fue presidida por el Sr. Philippe Chemouny (Canadá), con el Sr. Elhadj Mamadou Nimaga (Guinea) como vicepresidente. La Sra. María Nolan, Directora, actuó como Secretaria de todas las reuniones.

A. ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO

1. Grupo de contacto para deliberar acerca de un estudio relativo al tratamiento de las SAO

5. La 50ª Reunión estableció un grupo de contacto, con el representante de Australia como facilitador, para deliberar acerca del proyecto de mandato para un estudio conforme a la decisión 49/36 y en vista de la decisión XVIII/19 de la 18ª Reunión de las Partes respecto de la recolección, la recuperación, el reciclaje, la regeneración, el transporte y la destrucción de las sustancias que agotan la capa de ozono no deseadas. El progreso en la cuestión del tratamiento de las SAO no deseadas se analiza en los párrafos 79 y 80 del presente informe.

2. Grupo de contacto acerca de la financiación para la eliminación del consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medida y necesidad de contar con estrategias de transición

6. En la 51ª Reunión, el Comité Ejecutivo estableció un grupo de contacto, con el representante de México como facilitador, a fin de deliberar acerca de la financiación para la eliminación del consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medida y la necesidad de contar con estrategias de transición en el contexto de las opciones para abordar la situación de los países a los que se hace referencia en la decisión XVII/14 de la 17ª Reunión de las Partes. Los resultados de las deliberaciones del grupo de contacto se incluyen en el párrafo 82 más adelante.

3. Grupo de Estocolmo

7. La 50ª Reunión oyó un informe sobre las deliberaciones oficiosas del Grupo de Estocolmo acerca del fortalecimiento del Protocolo de Montreal. Este Grupo actuó como foro oficioso en el que expertos y otras partes interesadas pueden expresar libremente sus opiniones personales sobre asuntos relacionados con el ozono. En su reunión llevada a cabo en julio de 2006 el Grupo se mostró especialmente preocupado por los incentivos perversos que podrían aumentar la producción de HCFC-22 en países en desarrollo y destacó la importancia de seguir elaborando los fundamentos científicos y técnicos para las decisiones políticas.

8. En la 51ª Reunión se presentó una actualización acerca de la Tercera Reunión del Grupo de Estocolmo. El Grupo había recomendado que la 19ª Reunión de las Partes de septiembre de 2007 estudiara una propuesta oportuna para modificar la medida de control actual de HCFC. Un acuerdo en 2007 sobre dicha medida de control permitiría que las Partes solicitaran una evaluación de los costos ligados a los compromisos de las Partes que operan al amparo del Artículo 5 como parte del estudio para la reposición del Fondo Multilateral para el periodo 2009-2011.

9. Se llevó a cabo una reunión oficiosa del Grupo de Estocolmo al margen de la 52ª reunión del Comité Ejecutivo

4. Grupo de contacto acerca de la propuesta para el plan de eliminación acelerada de la producción de CFC en la Argentina

10. En la 52ª Reunión se estableció un grupo de contacto oficioso compuesto por cuatro países que operan al amparo del Artículo 5 del Protocolo, a saber, China, Guinea, México y Uruguay, y cuatro países que no operan al amparo del Artículo 5, a saber, Canadá, Estados Unidos de América, Italia y Suecia, con un representante de la Secretaría del Ozono como observador, para deliberar acerca de la propuesta del Banco Mundial para la eliminación acelerada de la producción de CFC en la Argentina. Los resultados de las deliberaciones del grupo de contacto se incluyen en el párrafo 46 más adelante.

B. ASUNTOS FINANCIEROS

5. Situación de las contribuciones y los desembolsos

11. A julio de 2007, los ingresos totales del Fondo Multilateral, incluidos los pagos en efectivo, los pagarés en su poder, las contribuciones bilaterales, los intereses devengados y los ingresos varios, sumaban 2 283 979 096 \$EUA, mientras que las asignaciones totales, incluidas las previsiones, ascendían a 2 201 140 465 \$EUA. El saldo disponible a julio de 2007 ascendía por lo tanto a 82 838 630 \$EUA.

12. La distribución por años de las contribuciones en comparación con los compromisos es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR AÑOS DE LAS CONTRIBUCIONES EN COMPARACIÓN CON LOS COMPROMISOS

Año	Contribuciones prometidas \$EUA	Total de pagos \$EUA	Compromisos atrasados/pendientes \$EUA
1991-1993	234 929 241	210 359 139	24 570 102
1994-1996	424 841 347	393 465 069	31 376 278
1997-1999	472 567 009	434 088 535	38 478 474
2000-2002	440 000 001	429 113 771	10 886 230
2003-2005	474 000 001	460 465 870	13 534 130
2006	133 466 667	101 308 268	32 158 399
2007*	133 466 667	64 795 906	68 670 761
Total:	2 313 270 933	2 093 596 558	219 674 374**

*Nota: A julio de 2007. ** Esta cifra no incluye ninguna contribución disputada.

6. Intereses percibidos durante el trienio 2006-2008

13. A julio de 2007, el nivel total de intereses consignados en las cuentas del Tesorero ascendía a 16 971 770 \$EUA para el trienio 2006-2008.

7. Contribuciones bilaterales

14. Durante el período que abarca este informe, el Comité Ejecutivo aprobó solicitudes de acreditar la asistencia bilateral por una suma total de 5 370 183 \$EUA de Alemania, Australia, Canadá, Francia, Italia y Suiza. Con ello, el total para cooperación bilateral, desde la creación de la Secretaría del Fondo Multilateral es un monto de 119 474 027 \$EUA (excluidos los proyectos cancelados y transferidos), lo que representa aproximadamente el 5 por ciento de los fondos aprobados. Los diversos proyectos bilaterales aprobados incluyeron, entre otros, planes de eliminación de CFC y de SAO, transferencia de tecnología para la eliminación del metilbromuro, planes nacionales de consumo de CFC centrados en el sector de refrigeración, planes de gestión para la eliminación definitiva de sustancias del Anexo A (Grupo I), planes de eliminación sectoriales de consumo y producción de CTC, un proyecto

general para la eliminación de las SAO en el sector de solventes, apoyo para una dependencia nacional del ozono y para la Red de Aplicación Aduanera para América Latina.

15. La 50ª Reunión, de conformidad con la decisión 49/19 b), decidió informar a las Partes que las solicitudes bilaterales de Alemania y Suiza superaban el 20 por ciento de asignación de contribuciones para los organismos bilaterales para 2006 (decisión 50/16). Posteriormente, la 51ª Reunión decidió informar a las Partes el nivel de contribución bilateral asignado a la contribución de Alemania para 2008 (decisión 51/20) dado que las actividades propuestas en los planes administrativos de Alemania para 2007 y 2008 superaban su contribución bilateral. Señaló que a fin de que pudieran desarrollarse en 2007 y 2008 las actividades previstas por Alemania dentro del 20 por ciento de la asignación para el trienio 2006-2008, la India había convenido en que parte del tramo de 2008 para el plan nacional de eliminación se financiara en 2009 (decisión 51/6).

8. Asuntos pertinentes a las contribuciones

Contribuciones atrasadas

16. A julio de 2007, las contribuciones atrasadas correspondientes al período 1991-2007 llegaban a 219 674 374 \$EUA. De esta suma, 110 089 984 \$EUA corresponden a países con economías en transición, y 109 584 390 \$EUA a países sin economías en transición. Las contribuciones pendientes correspondientes a 2007 llegaban a 68 670 760 \$EUA.

Pago puntual de parte de los países donantes

17. Tanto en la 50ª como en la 51ª Reuniones, los Miembros del Comité Ejecutivo expresaron su inquietud ante el pago tardío de las promesas. La 51ª Reunión, específicamente, señaló la falta de liquidez y de recursos adecuados para permitir que se aprobaran proyectos, en especial dado que la fecha límite de 2010 se acercaba rápidamente (decisiones 50/1 y 51/2). La 52ª Reunión, al tomar nota de que las promesas de 2007 recibidas a julio de 2007 representaron el porcentaje más alto jamás alcanzado por el Comité Ejecutivo en su segunda reunión del año, agradeció a aquellas Partes que ya habían hecho sus contribuciones para 2007. Se pidió a las Partes que no pudieran realizar sus contribuciones por completo antes del 1º de junio de cada año que notificaran al Tesorero la fecha en que realizarían sus pagos durante el año civil o el año fiscal; no obstante, se pidió a las Partes contribuyentes que procuraran pagar sus contribuciones a más tardar el 1º de noviembre de ese año (decisión 52/1).

Pagarés

18. Al tratar la inquietud del Tesorero respecto del bajo nivel de efectivo del Fondo y de la reticencia de los organismos de ejecución a aceptar pagarés que no pueden cobrarse a la vista, la 50ª Reunión instó a aquellos países que aún retenían pagares a que tomaran las medidas necesarias para acelerar su cobro, y la 51ª Reunión pidió a las Partes que continuaban usando pagarés que hicieran todo lo posible para satisfacer el pedido del Tesorero de que se acelerara el cobro a fin de paliar los problemas de liquidez. Asimismo, en el contexto del período de reposición de 2009-2011, la 51ª Reunión alentó a las Partes a que pagaran sus contribuciones en efectivo a fin de no demorar la ejecución de proyectos de parte de los organismos de ejecución (decisiones 50/1 y 51/3).

Contribución del Gobierno de la India

19. El Gobierno de la India convino en contribuir 130 000 \$EUA para cubrir los costos de cómo anfitrión de la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo en Nueva Delhi, India, en lugar de celebrar dicha reunión en Montreal.

9. Estados de cuentas del Fondo Multilateral

Estados de cuentas finales del año 2005

20. La 50ª Reunión consideró los estados de cuentas finales para 2005 y, en vista de la observación del auditor respecto de los 82 millones \$EUA de contribuciones a cobrar que habían estado pendientes durante más de cinco años, decidió llamar a la atención de la Reunión de las Partes la necesidad de que se pagaran todas las contribuciones (decisión 50/43).

Conciliación de los estados de cuentas de 2005

21. La 50 Reunión examinó la conciliación de los estados de cuentas de 2005 y pidió que se presentara información adicional a la 51ª Reunión. Señaló que los organismos de ejecución no podrían comprometerse a los gastos de proyectos contra los pagarés sin garantías de que dichos pagarés pudieran cobrarse a la vista. Asimismo, pidió al Tesorero que examine la política del Comité Ejecutivo sobre los pagarés en reconocimiento de los requisitos financieros para reflejar las circunstancias administrativas emergentes del Fondo Multilateral. También se pidió al Tesorero que suministre el calendario para el cobro de los pagarés como información adicional acerca de la situación de las contribuciones y los desembolsos (decisión 50/44). Consiguientemente, se suministró el libro de pagarés a las 51ª y 52ª Reuniones del Comité Ejecutivo como parte del documento sobre la situación del Fondo.

Estados de cuentas provisionales del año 2006

22. La 52ª Reunión consideró los estados de cuentas provisionales para el año 2006 y, después de oírse aclaraciones respecto de algunos artículos, se convino en que los estados de cuentas finales de 2006 serían sometidos a la consideración de la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo (decisión 52/45).

Presupuesto de la Secretaría del Fondo para los años 2007, 2008 y 2009

23. La 50ª Reunión aprobó el presupuesto modificado de la Secretaría del Fondo para 2007, ajustado para incorporar los costos operacionales de la Secretaría y mantenerlos en los mismos niveles que en los años anteriores. La 50 Reunión también aprobó el componente de sueldos de 2009 del presupuesto, que reflejan los costos de personal para 2009, a fin de permitir la prórroga de los contratos de personal sobre la base del nivel de los componentes de sueldos para 2008 aprobados en la 48ª Reunión, teniendo en cuenta el índice de inflación estándar de 5 por ciento en relación con el nivel de 2008. El Comité Ejecutivo también aprobó financiación por 300 000 \$EUA para el costo del estudio sobre la destrucción de SAO no deseadas mencionado en los párrafos 5, 79 y 80 (decisión 50/45) y un total de 210 000 \$EUA, excluyendo los costos de viaje, para cubrir una evaluación general independiente de los costos administrativos necesarios para el trienio 2009-2011 (decisiones 51/38 y 52/42) (véase el párrafo 26).

10. Servicios de tesorería

24. El Comité Ejecutivo aprobó la asignación anual de 500 000 \$EUA para el PNUMA para suministrar los servicios de tesorería y para reclasificar el puesto de funcionario administrativo y de gestión a grado P-5 para asegurar las funciones de apoyo de tesorería en la Secretaría sin costo adicional para el Fondo Multilateral (decisiones 50/45 y 51/39).

11. Costos de unidad central para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial para 2007

25. La 50 Reunión consideró un examen de los costos reales para 2005 y los costos calculados para 2006 y los costos propuestos para 2007 con el fin de convenir acerca de los costos de unidad central para 2007. Aprobó 1,751 millón \$EUA como financiación de unidad central para 2007 tanto para el PNUD como para la ONUDI, y de 1,58 millón \$EUA para el Banco Mundial (decisión 50/27).

12. Evaluación general independiente de los costos administrativos necesarios para el trienio 2009-2011

26. El Comité Ejecutivo autorizó a la Secretaría a que realice una evaluación general independiente de los costos administrativos necesarios para el trienio 2009-2011, e informe de sus conclusiones en la primera reunión del Comité Ejecutivo en 2008. La 51ª Reunión adoptó el mandato para dicha evaluación, que requería que el consultor o la firma consultora considerase, entre otras cosas, los costos administrativos actuales de los organismos, con el objeto de proponer cambios en los regímenes si fuera necesario (decisiones 50/27 y 51/38). Se informó a la 52ª Reunión que el presupuesto del estudio analítico para la evaluación general independiente superó el monto determinado en la 51ª Reunión en 60 000 \$EUA y que se requirieron 35 000 \$EUA adicionales para gastos de viaje relacionados con el estudio. Tras oír las explicaciones de la Secretaría, aprobó los montos requeridos (decisión 52/42) (véase el párrafo 23).

13. Presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento

27. La 50 Reunión aprobó el presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento para 2007 que figura en el programa de trabajo del PNUMA para el año 2007, por un monto de 8 003 000 \$EUA más gastos de apoyo de organismo de 8 por ciento, por valor de 640 240 \$EUA. La aprobación estuvo sujeta a diversas condiciones (decisión 50/26). La 52 Reunión aprobó añadir 200 000 \$EUA sólo por un año para el presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento, aprobado en la 50 Reunión del Comité Ejecutivo, para talleres regionales sobre inhaladores de dosis medida en los países que operan al amparo del Artículo 5 dentro de las actividades de interfuncionamiento de redes (decisión 52/59).

C. PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE RECURSOS

14. Planes administrativos para el año 2006

28. La 50 Reunión tomó nota con inquietud de que determinados proyectos requeridos para el cumplimiento, e incluidos en los planes administrativos de los organismos de ejecución para 2006, no habían sido presentados a la Reunión. Después de oír las explicaciones aportadas por los organismos de ejecución, el Comité Ejecutivo pidió a los organismos que se diera la más alta prioridad a la presentación de los proyectos requeridos para el cumplimiento e incluidos en los planes administrativos anuales. También se pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que indicaran los motivos por los que dichos proyectos no habían sido presentados para su inclusión en la documentación para las Reuniones del Comité Ejecutivo (decisión 50/3).

15. Evaluación de los planes administrativos para el año 2006

29. La 52 Reunión tomó nota de que en 2006 los organismos habían logrado por lo menos 75 por ciento de sus objetivos mientras que la cifra había sido 82 por ciento para 2005. También se informó al Comité el resultado de la evaluación cualitativa del desempeño de los organismos de ejecución por las dependencias nacionales del ozono, que demostró que, en general, entre 85 y 91 por ciento consideró que el desempeño es muy satisfactorio o satisfactorio. Como sólo 12 países habían respondido el cuestionario de evaluación, el Comité Ejecutivo pidió que el Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA incluya como una cuestión del orden del día en sus reuniones de red que tengan lugar antes de mayo de 2008 la asistencia para completar el cuestionario sobre desempeño cualitativo (decisión 52/14).

16. Planes administrativos para el año 2007

30. La 52ª Reunión expresó su inquietud sobre la elevada cantidad de proyectos requeridos para el cumplimiento que no habían sido presentados para la aprobación a la fecha de la Reunión y pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que presenten las actividades requeridas para el cumplimiento en los planes administrativos para 2007 a la 53ª Reunión (decisión 52/3). También tomó nota de que el valor de los compromisos futuros aprobados en la 52ª reunión superaba el monto que figura en el plan administrativo 2007-2009 del Fondo Multilateral en la cantidad de 259 899 \$EUA.

31. La Reunión pidió a la Secretaría que, usando el modelo orientado al cumplimiento, liste por separado aquellas actividades requeridas para el cumplimiento y aquellas no requeridas para el cumplimiento en su examen y recomendaciones respecto de los proyectos presentados a las reuniones (decisión 52/3).

17. Planes administrativos del Fondo Multilateral para 2007-2009

32. El plan administrativo refundido para 2007-2009 del Fondo Multilateral, que abarcaba los planes administrativos de los organismos bilaterales y de ejecución para 2007-2009, fue considerado en la 51ª Reunión. La Reunión también avaló los planes administrativos para 2007-2009 individuales para los organismos de ejecución junto con los indicadores de desempeño pertinentes, formulando diversos comentarios y recomendaciones.

33. Se presentó un documento sobre las prioridades para el trienio 2006-2008 en el que se describían las necesidades más allá de aquellas identificadas en el plan modelo de eliminación trienal renovable ante la 50 Reunión, que pidió a la Secretaría que prepare un informe interino a ser considerado en la 51ª Reunión. Consiguientemente, la 51ª Reunión, después de un debate a fondo, convino en que, al asignar los 61 millones de \$EUA procedentes de fondos no asignados a actividades que no son necesarias para el cumplimiento, de conformidad con el plan modelo de eliminación trienal renovable para 2007-2009, se concedería prioridad a las siguientes categorías:

- Iniciativas adicionales de financiación que no figuran en el presupuesto, en particular:
 - Las actividades y/o sondeos adicionales que no están contemplados en el presupuesto actual, examinándose cada caso particular;
 - Los solventes con CFC;
 - Las actividades en países que aún no son Partes, en el entendimiento de que no se desembolsarán fondos hasta que el país interesado sea Parte;
 - Preparación de planes de gestión para eliminación definitiva y de uno de esos planes para Armenia;
 - Fortalecimiento institucional, caso por caso;
 - El consumo de metilbromuro en países Partes que aún no han ratificado la Enmienda de Copenhague, en el entendimiento de que no se desembolsarán fondos, ni siquiera para la preparación de proyectos, hasta que el país interesado la ratifique;
 - La aceleración de la eliminación de la producción de CFC;
- También se convino en considerar las siguientes esferas como prioridades, examinándose cada caso en particular:
 - La lucha contra el comercio ilícito;
 - Halones no requeridos por el plan modelo de eliminación trienal renovable;
 - Eliminación acelerada de metilbromuro;
 - Proyectos relativos al metilbromuro ajenos a la inversión;
 - Actividades relacionadas con inhaladores de dosis medida, de conformidad con la decisión 51/34.

34. El informe final sobre prioridades fue presentado a la 52ª Reunión.

35. En la 51ª Reunión el Comité Ejecutivo convino asimismo en eliminar las actividades relacionadas con los HCFC y la destrucción de las SAO de los planes administrativos para 2007-2009 por el momento, en la inteligencia de que tales cuestiones se considerarían en la primera reunión del Comité Ejecutivo en 2008. Instó a los organismos bilaterales y de ejecución a desplegar mayores esfuerzos para ejecutar proyectos aprobados a fin de facilitar el logro de la reducción de las sustancias controladas para 2007, tomando nota de que se ha programado eliminar, ese mismo año, 35 toneladas PAO mediante los proyectos aprobados (decisión 51/5).

36. Se informó a la 51ª Reunión acerca de un estudio sobre la producción y el consumo de HCFC en China, que indicó que en 2005 China se había convertido en el mayor productor y consumidor de HCFC del mundo. La Reunión expresó su inquietud ante el crecimiento exponencial de la producción y el consumo de HCFC. También se presentó a la 51ª Reunión un documento de información que contenía los resultados de nueve estudios sobre HCFC realizados por el PNUD en países que operan al amparo del Artículo 5 seleccionados. Señalaba que la principal dificultad residía en el modelo actual de crecimiento sin restricciones y que resultaba claro que se requerían medidas para detener dicho ritmo antes del objetivo de congelación de 2016.

37. Se informó a la 52ª Reunión que se habían concluido los últimos tres estudios sobre los HCFC realizados por el PNUD. En términos generales, los estudios habían arribado a la conclusión de que los sectores de refrigeración y aire acondicionado eran los consumidores de HCFC predominantes, seguidos por el sector de espumas, de que la sustancia dominante era el HCFC-22, seguido por el HCFC-141b, y de que se requerían estrategias nacionales y planes de acción abarcadores para los HCFC. En el contexto del informe final sobre prioridades, se pidió a la Secretaría que prepare un documento acerca de opciones para evaluar y definir los costos adicionales admisibles para las actividades de eliminación del consumo y la producción de HCFC, a ser considerado en la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo (decisión 52/4).

18. Plan modelo de eliminación trienal renovable: 2007-2009

38. La 50 Reunión adoptó el plan modelo de eliminación trienal renovable para 2007-2009 como una guía flexible para la planificación de recursos para el trienio correspondiente e instó a los países que operan al amparo del Artículo 5 que tienen proyectos aprobados no ejecutados aún y a los organismos de ejecución y bilaterales a que aceleren el ritmo de la ejecución durante el trienio 2007-2009. Asimismo, se instó a los organismos bilaterales y de ejecución a colaborar con aquellos países que se habían identificado como países que requerían ayuda inmediata para lograr los objetivos de eliminación de 2007 y 2010 del Protocolo e incluyan actividades en sus planes administrativos de 2007-2009, según corresponda (decisión 50/5).

D. LOGROS DEL FONDO DESDE SU CREACIÓN**19. Total de SAO eliminadas**

39. Desde 1991, se han aprobado 5 333 proyectos y actividades (excluidos los proyectos cancelados y transferidos), con la siguiente distribución geográfica: 2 283 proyectos y actividades para países de Asia y el Pacífico, 1 353 para países de América Latina y el Caribe, 1 127 para países de África, 305 para países de Europa y 265 de alcance mundial. De las 417 302 toneladas de SAO a ser eliminadas cuando se hayan ejecutado todos estos proyectos, ya se había eliminado un total de 374 172 toneladas PAO de SAO a fines de 2006. La distribución por sectores de esta eliminación, dentro de los sectores de consumo y producción, se indica en la Tabla 1 del Anexo I. La distribución sectorial de la eliminación real se indica en la tabla siguiente:

Sectores	Toneladas PAO eliminadas*
Aerosoles	25 216
Espumas	62 405
Fumigantes (metilbromuro)	3 743
Halones: producción y consumo	82 513
Proyectos en múltiples sectores	455
Agentes de proceso (producción y consumo)	37 878
Plan nacional de eliminación	34 619
Producción	76 275
Refrigeración	42 172
Varios	554
Solventes	6 857
Esterilizantes	61
Expansión de tabaco	1 424
Total:	374 172

* Excluidos los proyectos cancelados y transferidos

20. Financiación y desembolsos

40. El total de fondos aprobados por el Comité Ejecutivo desde 1991 para el logro de esta eliminación y para la ejecución de proyectos de inversión en curso y proyectos y actividades ajenos a la inversión es de 2 186 811 773 \$EUA, incluidos 213 280 690 \$EUA de costos de apoyo de organismo (excluidos los proyectos cancelados y transferidos). Del total de fondos aprobados para proyectos, en la tabla siguiente se indican las sumas asignadas y desembolsadas por cada uno de los organismos de ejecución y organismos de cooperación bilateral:

Organismo	\$EUA aprobados ⁽¹⁾	\$EUA desembolsados ⁽²⁾
PNUD	521 718 089	421 416 317
PNUMA	124 953 774	96 919 427
ONUDI	482 843 180	392 888 906
Banco Mundial	937 822 703	748 954 005
Bilaterales	119 474 027	74 139 511
Total	2 186 811 773	1 734 318 166

⁽¹⁾ Al 27 de julio de 2007 (excluidos los proyectos cancelados y transferidos)

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2006 (excluidos los proyectos cancelados y transferidos)

E. FONDOS APROBADOS DURANTE EL PERÍODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME

21. Proyectos y actividades aprobados durante el período que abarca este informe (que comprende las 50ª, 51ª y 52ª Reuniones del Comité Ejecutivo)

41. Durante el período que abarca este informe, el Comité Ejecutivo aprobó un total de 228 proyectos y actividades adicionales, conducentes a la eliminación prevista de 25 372 toneladas PAO de producción y consumo de sustancias controladas. Los fondos aprobados totales ascienden a 140 621 292 \$EUA, incluidos 14 753 211 \$EUA para costos de apoyo de organismo, para ejecución de proyectos/actividades son como sigue, por organismo:

Organismo	\$EUA	Apoyo en \$EUA	Total \$EUA
PNUD	15 129 081	2 897 652	18 026 733
PNUMA	13 070 714	959 075	14 029 789
ONUDI	29 154 282	3 947 074	53 101 356
Banco Mundial	63 779 045	6 314 186	70 093 231
Bilaterales	4 734 959	635 224	5 370 183
Total	125 868 081	14 753 211	140 621 292

22. Programas de trabajo para 2006 y 2007

42. La 50 Reunión consideró y aprobó las enmiendas a los programas de trabajo para el año 2006 del PNUD, el PNUMA y la ONUDI, sujetas a determinadas condiciones. En la 51ª Reunión se aprobaron las enmiendas al programa de trabajo del PNUMA para 2007, así como los programas de trabajo para 2007 del PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial, sujetas a diversos comentarios relacionados con proyectos individuales (decisiones 50/15 y 50/17 a 50/25; 51/17 y 51/21 a 51/26).

43. En la 52ª Reunión se aprobaron las enmiendas a los programas de trabajo del PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial (decisiones 52/23 y 52/25; 52/26-29; 52/30 y 52/31).

23. Proyectos de inversión

44. Del total de fondos aprobados durante el período objeto de estudio, el Comité Ejecutivo asignó una suma de 115 623 910 \$EUA, incluidos 8 186 897 \$EUA para costos de apoyo de organismo, para la ejecución de 76 proyectos de inversión, con cuya ejecución se eliminará una cantidad aproximada de 25 324 toneladas PAO de consumo y producción de SAO. En la Tabla 2 del Anexo I se presenta el desglose por sector.

45. El Comité Ejecutivo también aprobó 22 acuerdos nuevos, con compromisos en principio por un monto de 15 862 561 \$EUA, así como un acuerdo modificado. En la Tabla 3 del Anexo I se incluyen detalles de los montos por país y sector.

24. Eliminación acelerada de la producción de CFC

46. La 52ª Reunión consideró una propuesta para el plan de eliminación acelerada de la producción de CFC en la Argentina, y pidió al Banco Mundial que prepare un proyecto de acuerdo para aprobación en el período entre sesiones que cubra los pasos necesarios para completar las actividades de desmantelamiento y la verificación de que se han llevado a cabo el cierre y el desmantelamiento de las instalaciones de producción (decisión 52/47).

25. Actividades ajenas a la inversión

Asistencia técnica y capacitación

47. Durante el período que abarca este informe, se aprobaron 21 proyectos de asistencia técnica y capacitación, por un total de 9886 365 \$EUA, incluidos 762 865 \$EUA para costos de apoyo de organismo, por lo que el costo total de los proyectos de asistencia técnica y actividades de capacitación aprobados desde la creación del Fondo Multilateral asciende a 181 462 102 \$EUA. Este monto no incluye los componentes ajenos a la inversión de los acuerdos plurianuales de eliminación.

Fortalecimiento institucional

48. Durante el período que abarca este informe, se aprobaron 5956 770 \$EUA, incluidos costos de apoyo de organismo de 245 381 \$EUA, para proyectos de fortalecimiento institucional. Con esto, el total de fondos aprobados por el Comité Ejecutivo para proyectos de fortalecimiento institucional en 140 países que operan al amparo del Artículo 5 se eleva a 64 204 845 \$EUA. Al aprobar la financiación para los proyectos de fortalecimiento institucional, el Comité Ejecutivo expresó determinados puntos de vista que se anexaron a los informes de las respectivas reuniones.

Programas de país

49. No se presentó ningún programa de país a las 50ª, 51ª o 52ª Reuniones.

26. Solicitudes de enmiendas de proyectos en curso

50. La 52ª Reunión consideró diversas solicitudes de enmiendas de proyectos en curso, en particular proyectos plurianuales. Aunque no se formularon solicitudes de financiación adicional, los cambios propuestos tienen repercusiones en la asignación y el uso de los fondos ya aprobados y en las actividades indicadas en los acuerdos existentes. Por consiguiente, el Comité Ejecutivo consideró cada solicitud por separado y adoptó las decisiones necesarias (decisiones 52/18 a 52/22).

27. Verificación de los planes para la gestión de la eliminación definitiva en curso en los países con bajo volumen de consumo de SAO

51. La 50 Reunión tomó nota de que, conforme a la decisión 45/54 del Comité Ejecutivo, la Secretaría había seleccionado al azar dos países para realizar verificaciones de los planes de gestión para la eliminación definitiva en curso para el primer ejercicio en 2007. Se aprobaron los fondos para realizar una auditoría en los dos países.

28. Propuestas que no se ajustan a los requisitos del Comité Ejecutivo

52. En la 50 Reunión se señaló que las presentaciones incompletas consumían tiempo del personal de la Secretaría y dejaban menos tiempo disponible para considerar las presentaciones que estaban completas. Por lo tanto, la 50 Reunión pidió a la Secretaría que no incluya en la documentación de las reuniones las propuestas para los proyectos o las actividades que, en la fecha de entrega de la propuesta previa para cada Reunión, no contuvieran la información o los componentes necesarios para ser consideradas como potencialmente aprobables. Se suministraría al Comité Ejecutivo una lista de todas las propuestas recibidas, pero no incluidas en la documentación de la Reunión, junto con las razones de su exclusión. Este arreglo se pondría en práctica durante un período de prueba de 18 meses (decisión 50/14).

29. Presentación de datos de programas de país

53. La 50ª Reunión consideró el nuevo formato de presentación de datos de programas de país e instó a la Secretaría a que proporcione un medio para ingresar datos de programa de país en su sitio Web, junto con un manual que explique cómo completar el nuevo formato de datos de programas de país para mejorar la uniformidad de los datos notificados (decisión 50/4).

54. La 52ª Reunión reconfirmó las directrices del Comité Ejecutivo existentes respecto de la presentación de datos de ejecución de los programas de país antes del 1º de mayo de cada año y tomó nota de que los datos sobre la ejecución de los programas de país debían presentarse con antelación a la última reunión del año y las reuniones subsiguientes como una condición previa para la aprobación y liberación de fondos para los proyectos. El Comité también pidió al Programa de Asistencia al Cumplimiento que asigne tiempo durante las reuniones de redes regionales para capacitación adicional en el sistema basado en la Web (decisión 52/5).

F. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

30. Informes de terminación de proyecto

55. La 50 Reunión consideró el informe de terminación de proyectos refundido de 2006, que incluye el calendario de presentación de los informes de terminación de proyecto y las lecciones aprendidas, y formuló diversas recomendaciones a los organismos de ejecución y bilaterales. Considerando la gran cantidad de información de lecciones aprendidas que surgen de los informes de terminación de proyecto y los informes anuales sobre la ejecución de los acuerdos plurianuales, el Comité Ejecutivo pidió a todos aquellos que participan en la preparación y ejecución de los proyectos a que las tomen en consideración y faciliten las deliberaciones acerca de las lecciones aprendidas en la reuniones regionales de redes (decisión 50/8).

31. Demoras en la ejecución de proyectos

56. En las tres reuniones celebradas durante el período objeto de estudio, el Comité Ejecutivo señaló que, en relación con los proyectos clasificados como proyectos con demoras en la ejecución, la Secretaría tomaría las medidas establecidas conforme a su evaluación de la situación y notificaría a los gobiernos y organismos de ejecución pertinentes (decisiones 50/10, 51/14 y 52/15). Entre otras cosas, la 50 Reunión tomó nota de la transferencia de los componentes de un proyecto, a solicitud del gobierno en cuestión y también de que podría interrumpirse un proyecto. Se pidió a los organismos de ejecución que sugieran maneras de alentar la ejecución puntual de los proyectos sujetos a notas sobre posible cancelación y que realcen la importancia de los proyectos para lograr el cumplimiento (decisión 50/10).

57. En la 51ª Reunión, se adoptaron hitos y fechas límite para dos proyectos con demoras en la ejecución. También se proporcionó información acerca de la medida en que se habían cumplido los hitos establecidos por el Comité Ejecutivo para los proyectos con demoras en la ejecución (decisiones 51/14 y 52/15).

58. La 52ª Reunión pidió que se establezcan contactos de alto nivel con dos gobiernos a fin de resolver dificultades en curso para obtener la aprobación del gobierno para llevar a cabo los componentes de los proyectos aprobados por el Comité Ejecutivo (decisión 52/15).

32. Demoras en la presentación de los tramos anuales

59. El Comité Ejecutivo tomó nota de que 38 de los 49 tramos anuales de acuerdos plurianuales que debían presentarse habían sido presentados puntualmente, pero que no podía considerarse la aprobación de siete de ellos por estar incompletos, por no haberse satisfecho una condición para su aprobación y/o por no haberse firmado el documento de proyecto. Se decidió enviar comunicaciones a los países y organismos pertinentes por los tramos anuales que se debía presentar y que no se habían presentado a la Reunión y para los tramos anuales presentados pero cuya aprobación no se había considerado debido a los motivos indicados en la nota, alentando a los gobiernos que operan al amparo del Artículo 5 y los organismos pertinentes a que los presenten a la 51ª Reunión (decisión 50/11).

60. Se informó a la 51ª Reunión que 16 de los 38 tramos anuales de los acuerdos plurianuales que se debían presentar no se habían presentado a tiempo, y se decidió enviar las notas habituales a los países y organismos pertinentes (decisión 51/15).

61. Del mismo modo, la 52ª Reunión tomó nota de que no se presentaron 14 de los 39 tramos anuales de los acuerdos plurianuales que debieron presentarse a tiempo para la 52ª Reunión, 10 fueron retirados debido a la cuantía mínima de los desembolsos de fondos y uno debido a un cambio de calendario por acuerdo mutuo. El Comité decidió enviar las notas habituales a los países y organismos interesados (decisión 52/16).

33. Cuestiones relacionadas con la supervisión y la presentación de informes de los acuerdos plurianuales

62. La 50ª Reunión tomó nota de que los organismos de ejecución habían indicado dificultades con el sistema de presentación de informes para los tramos anuales de los acuerdos plurianuales, y decidió deliberar acerca de enfoques innovadores para supervisar y notificar las demoras en los acuerdos plurianuales en la Reunión subsiguiente (decisión 50/40). En la 51ª Reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota con satisfacción de que se había logrado un considerable progreso hacia el logro de la normalización de la presentación de informes, pero que la supervisión y la presentación de informes de los acuerdos plurianuales aún planteaba una serie de problemas. Adoptó un nuevo formato para la presentación de informes de los acuerdos plurianuales, a título provisional, para su examen en la 53ª Reunión, y pidió a la Secretaría que organice un taller al margen de dicha reunión con miras a deliberar lo relativo a la presentación de informes teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el uso del nuevo formato normalizado (decisión 51/13).

34. Ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes

63. En todas las reuniones celebradas durante el período que abarca este informe, el Comité Ejecutivo consideró informes sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución de los proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes, y formuló diversas recomendaciones pertinentes, que figuran en las decisiones 50/12, 51/16 y 52/17).

35. Proyectos terminados con saldos

64. Durante el período que abarca este informe, los organismos de ejecución devolvieron al Fondo Multilateral un total de 2 409 140 \$EUA, incluidos 252 795 \$EUA en costos de apoyo de organismo. El total de fondos devuelto de proyectos terminados o cancelados se indica en la tabla siguiente:

Organismo	Fondos totales devueltos (\$EUA)	Costos de apoyo de organismo totales devueltos (\$EUA)
PNUD	772 887	90 879
PNUMA	429 603	48 827
ONUDI	205 094	20 411
Banco Mundial	748 761	92 678
Total	2 156 345	252 795

65. La 52ª Reunión tomó nota de que los organismos de ejecución tenían diversos proyectos que habían sido clasificados como terminados con más dos años de anterioridad y de que restaban saldos por un total de 14 129 095 a julio de 2007. Los detalles se indican en la tabla a continuación:

Organismo	Cant. de proyectos	Saldos restantes (\$EUA)
PNUD	24	161 406
PNUMA	43	862 627
ONUDI	8	678 677
Banco Mundial*	14	12 426 385
Total	89	14 129 095

36. Programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2007

66. La 50ª Reunión aprobó el programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2007 con un presupuesto de 361 000 \$EUA, y pidió que los estudios de país finales sobre casos de incumplimiento se enviaran a las Partes en cuestión. También decidió que, en lugar de otros estudios de país sobre casos de incumplimiento, se iniciara un estudio sobre la normalización de los programas de trabajo anuales y los informes de progresos y verificación de los acuerdos plurianuales (decisión 50/9).

37. Ejecución del programa de trabajo de supervisión y evaluación

Informe final sobre la evaluación de los casos de incumplimiento

67. La 50ª Reunión tuvo ante sí el informe de evaluación final sobre casos de incumplimiento y decidió comunicar sus conclusiones a la Trigésimo Octava Reunión del Comité de Aplicación a mediados de 2007 en la presentación a cargo de la Secretaría del Fondo Multilateral y de los organismos de ejecución.

Informe final sobre la evaluación de los proyectos y acuerdos de eliminación de CTC

68. Al considerar el informe final sobre la evaluación de los proyectos y acuerdos de eliminación de CTC, la 51ª Reunión tomó nota de que ocho países que operan al amparo del Artículo 5 habían cumplido con el objetivo de reducción del 85 por ciento del consumo. Se informó a la reunión que el estudio había determinado que el principal riesgo para la sostenibilidad de la eliminación yacía en el hecho de que, a diferencia de otras sustancias controladas producidas para usos específicos, también se generaba CTC como subproducto y, por lo tanto, siempre podría estar disponible incluso después de la

eliminación de la producción de CTC para usos controlados. El logro satisfactorio de los objetivos de control del Protocolo dependería, por lo tanto, de controlar y eventualmente eliminar la demanda de CTC en usos controlados. Todas las oportunidades para vender CTC coproducido para usos como agente de procesos o solventes brindaría mayores rendimientos que la destrucción del CTC, con el consiguiente riesgo de que se colocara el CTC en el mercado sin licencias. El CTC a bajo precio podría ocasionar el riesgo del uso ilícito, por lo que resultaría vital contar con sistemas de supervisión continuos.

69. Además de abordar algunas cuestiones específicas relacionadas con la producción y el consumo de CTC en China (véase también el párrafo 77) y la India, el Comité Ejecutivo pidió a los organismos de ejecución que actualizaran sus materiales de información sobre los productos de alternativa al CTC, especialmente en el sector de solventes. El Comité Ejecutivo también decidió tener presente en las futuras deliberaciones acerca de la financiación de proyectos de fortalecimiento institucional, la necesidad de mantener la supervisión y verificación de toda la producción y el consumo de CTC después de 2010. El informe final sobre la evaluación de los proyectos y acuerdos de eliminación de CTC fue remitida al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE) para que pueda tomarlo en consideración en sus próximas deliberaciones sobre agentes de procesos (decisión 51/11).

Estudio teórico sobre la evaluación de la gestión y supervisión de los planes nacionales de eliminación

70. La 51ª Reunión tuvo ante sí el estudio teórico sobre la evaluación de la gestión y supervisión de los planes nacionales de eliminación, que reconfirmó la importancia y la oportunidad de evaluar los aspectos relacionados con la gestión, supervisión y verificación de los planes. Tras tomar nota del estudio, el Comité Ejecutivo formuló recomendaciones a los organismos bilaterales y de ejecución respecto del uso de la cláusula de flexibilidad de los acuerdos plurianuales y la presentación de informes sobre la misma (decisión 51/12).

Estudio teórico ampliado sobre los programas de incentivos para la reconversión

71. La 52ª Reunión consideró el estudio teórico ampliado sobre los programas de incentivos para la cambio de equipo, cuyo objetivo fue examinar la experiencia lograda hasta la fecha en la ejecución de los programas de incentivos aprobados por el Comité Ejecutivo a título de actividades particulares en el marco los planes de gestión de refrigerantes nuevos o vigentes. Instó a los países que operan al amparo del Artículo 5 y a sus respectivos organismos de ejecución a que redoblen sus esfuerzos para llevar adelante la ejecución de los programas de incentivos aprobados a fin de cumplir las metas y los calendarios de eliminación establecidos.

72. También señaló a la atención de los países que operan al amparo del Artículo 5 que tengan programas aprobados de planes de gestión para eliminación definitiva o que los tendrán aprobados en el futuro próximo, los programas de incentivos a título de posibilidad para lograr la eliminación de CFC en el sector de servicios de refrigeración, a condición de que se hayan establecido las condiciones previas necesarias y se tengan en cuenta y divulguen las lecciones aprendidas en programas anteriores. También pidió al PNUD que incluya diversos elementos adicionales en sus directrices para los cambios de equipos y a los otros organismos que los tengan en cuenta para la planificación y ejecución de proyectos similares (decisión 52/6).

Informe final sobre la evaluación del Programa de Asistencia al Cumplimiento

73. La 52ª Reunión consideró el informe final sobre la evaluación del Programa de Asistencia al Cumplimiento que examinó los resultados alcanzados, identificó los problemas que se encontraron en el proceso de ejecución y determinó la eficacia del Programa de Asistencia al Cumplimiento en relación con sus objetivos. El Comité pidió al PNUMA que considere una mayor regionalización de los recursos del Programa de Asistencia al Cumplimiento, formuló varias recomendaciones al PNUMA para la orientación futura del Programa de Asistencia al Cumplimiento e instó al PNUMA y a otros organismos a coordinar rigurosamente las actividades con los otros organismos a fin de evitar superposiciones (decisión 52/7).

G. ASUNTOS DE POLÍTICA

38. Aprobación condicional de los programas de trabajo anuales para los acuerdos plurianuales

74. La 50 Reunión deliberó acerca de cómo determinar cuándo se habían cumplido las condiciones relacionadas con la liberación condicional de fondos y decidió que, en los casos en que la liberación de fondos aprobados estuviera sujeta a condiciones, antes de desembolsar los fondos, los organismos de ejecución en cuestión deberían trabajar en coordinación y confirmar con la Secretaría que dichas condiciones se habían cumplido (decisión 50/13).

39. Presentación de informes sobre la eliminación de SAO lograda dentro de los planes de gestión de refrigerantes y la lograda en aquellos otros proyectos para los cuales no se informaron todos los datos sobre eliminación de SAO

75. La 50ª Reunión, tras oír el informe de la Secretaría sobre este tema, decidió pedir que la eliminación de SAO asignada a los planes de gestión de refrigerantes/actualizaciones de planes de gestión de refrigerantes, planes de gestión para la eliminación definitiva, bancos de halones, actividades y proyectos relativos al metilbromuro, CTC y TCA y tramos anuales de los acuerdos plurianuales deberían representar los compromisos hechos menos cualquier eliminación ya registrada. También decidió que la eliminación de SAO registrada de tal forma podría asignarse según prorrateando el valor de la actividad aprobada, de no haber convenido otra cosa con los organismos de ejecución, los países del caso y la Secretaría (decisión 50/39).

40. Proyectos para la eliminación de metilbromuro

76. La 52ª Reunión decidió que los proyectos de metilbromuro que no tengan ninguna cuestión relacionada con políticas o costos pendiente sean incluidos en el futuro en la lista de proyectos para aprobación general (decisión 52/35).

41. Niveles básicos para la producción y consumo de CTC en China

77. Como seguimiento a la decisión 51/11, la 52ª Reunión debatió sobre el nivel básico para la producción y el consumo de CTC en China y decidió comunicar la decisión 52/19 a la Reunión de las Partes.

“El Comité Ejecutivo decidió:

a) Pedir a China que examine de nuevo los datos de producción y de consumo de CTC entre 1998 y 2000 para reestablecer en la forma más cercana posible los datos históricos y presentar los datos para 1999 y 2000 con un desglose claro según lo solicitaba la Secretaría del ozono a fin de calcular los datos de línea de base. Esto debería realizarse con el siguiente entendimiento conforme a la decisión X/14 de la Décima Reunión de las Partes:

i) Que mientras China logre los objetivos de reducción de emisiones establecidos en los acuerdos con el Comité Ejecutivo para la Fase I y la Fase II del plan sectorial de agentes de procesos, la producción y el consumo de CTC asociados a usos como agentes de procesos en estos acuerdos no se incluirán en la producción y el consumo de CTC utilizados para determinar el estado de cumplimiento de China a partir de 2002 con respecto a aquellos usos de CTC cubiertos por la Fase I, y de 2005, con respecto a aquellos usos cubiertos por la Fase II en adelante;

ii) Dado que la producción y consumo de CTC cubiertos en los dos acuerdos del plan sectorial no deben incluirse en el cálculo de la producción y consumo para determinar el cumplimiento, cualquier cambio de los datos de línea de base no obliga a una modificación de los acuerdos; y

b) Comunicar la presente decisión a la Reunión de las Partes en el informe anual del Comité Ejecutivo, por medio de la Secretaría del Ozono.”

42. Funcionamiento del Comité Ejecutivo

78. La 50ª Reunión recibió un informe sobre los aspectos principales relacionados con la reducción de la cantidad de Reuniones del Comité Ejecutivo, junto con una evaluación actualizada de la carga de trabajo del Comité. La Reunión decidió continuar reuniéndose tres veces por año, pero pidió al Presidente del Comité Ejecutivo que escriba a las Partes, por medio de la Secretaría del Ozono para que se considere, en la 19ª Reunión de las Partes, la solicitud del Comité Ejecutivo de modificar el mandato de dicho Comité a fin de darle la flexibilidad de modificar el número de reuniones que puede celebrar según las necesidades, si procediera, y examinar la cuestión en su 53ª Reunión en vista de las pautas dadas por las Partes (decisión 50/41).

43. Proyecto de mandato para un estudio de casos sobre el tratamiento de las SAO

79. El Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono presentó a la 50 Reunión la decisión XVIII/9 de la 18ª Reunión de las Partes, que pidió al Comité Ejecutivo que elabore un mandato consolidado para el estudio de casos solicitado conforme a la decisión XVII/17 de la 17ª Reunión de las Partes. Tras oír las conclusiones del grupo de contacto (véase el párrafo 5 anterior), la 50 Reunión pidió a la Secretaría que elaborara un mandato específico para un estudio sobre el tratamiento de las SAO no deseadas. Determinó los dos objetivos distintos del estudio y aprobó el presupuesto requerido (decisión 50/42).

80. Se informó a la 52ª Reunión que, sobre la base del mandato, se había adjudicado un contrato para el estudio, y que el trabajo ha comenzado. Se presentó a la Reunión un proyecto de informe sobre la marcha de las actividades del trabajo. Se pidió a la Secretaría que finalice el informe sobre la marcha de las actividades, teniendo en cuenta las sugerencias formuladas durante la Reunión y que presente el informe final a la 19ª Reunión de las Partes (decisión 52/43) como documento UNEP/OzL.Pro.19/Inf/5.

44. Cuestiones relacionadas con el futuro del Protocolo de Montreal en relación con el Fondo Multilateral

81. El Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono presentó a la 50ª Reunión información sobre las presentaciones realizadas por las Partes acerca del documento extraoficial de Canadá relativo a los problemas fundamentales que se deberán enfrentar para proteger la capa de ozono durante la próxima década. Por medio de la decisión XVIII/36, las Partes habían convenido en celebrar un diálogo de composición abierta sobre el particular de dos días de duración, inmediatamente antes de la 27ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta en junio de 2007.

45. Asistencia para la eliminación de CFC en los países que operan al amparo del Artículo 5 que disponen de instalaciones de fabricación de inhaladores de dosis medida de propiedad nacional

82. La 51ª Reunión deliberó acerca de un documento de políticas sobre el tema, especialmente acerca de la financiación de la eliminación del consumo en países productores de inhaladores de dosis medida, y estrategias para la transición a inhaladores de dosis medida sin CFC en los países que operan al amparo del Artículo 5 que no poseen instalaciones de producción de inhaladores de dosis medida con CFC. Tras oír las conclusiones y recomendaciones del grupo de contacto establecido a tal fin (véase el párrafo 6 anterior), la Reunión decidió que debería indicarse a las Partes que operan al amparo del Artículo 5 con plantas de fabricación de inhaladores de dosis medida que contienen CFC la oportunidad de comenzar a considerar la necesidad de aplicar exenciones para usos esenciales después de la fecha de eliminación estipulada para 2010 y de que la preparación para la designación de exenciones para usos esenciales podría comenzar en 2007, para ser presentada a la Partes para su consideración en 2008. El Comité Ejecutivo necesitaría considerar más a fondo la disponibilidad de CFC apto para uso farmacéutico después de 2010 en vista de los informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE) a la 27ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y la 19ª Reunión de las Partes sobre la producción de campaña de CFC para inhaladores de dosis medida en Partes que operan al amparo del Artículo 5 y en Partes que no operan al amparo del Artículo 5. La presentación de solicitudes de preparación de proyecto para la conversión de instalaciones de producción de inhaladores de dosis medida que contienen CFC podría considerarse caso por caso en la inteligencia de que tales solicitudes deberían incluir una amplia justificación de parte del país en cuestión respecto de la necesidad de recibir asistencia y, como mínimo, deberían proporcionar determinada información detallada. Las solicitudes para estrategias de transición a inhaladores de dosis medida que no contienen CFC en Partes que operan al amparo del Artículo 5 que no poseen instalaciones de fabricación de

inhaladores de dosis medida también se consideraría caso por caso cuando la necesidad de contar con una estrategia hubiera sido completamente demostrada y documentada por medio de la presentación de documentación específica (decisión 51/34).

83. La 52ª Reunión aprobó talleres regionales sobre inhaladores de dosis medida en países que operan al amparo del Artículo 5 como parte de las actividades de la red (decisión 52/29), y la preparación de proyecto en el sector de inhaladores de dosis medida con CFC para la India (decisión 52/25) y México (decisión 52/30). Estrategias de transición y proyectos de inversión para la eliminación de CFC en el sector de inhaladores de dosis medida fueron aprobados para Egipto en la 50ª reunión (decisión 50/28), y para Bangladesh y la República Islámica del Irán en la 52ª reunión (decisiones 52/32 y 52/33 respectivamente).

46. Progresos logrados en la reducción de emisiones de sustancias controladas derivadas del uso como agentes de procesos

84. La 51ª Reunión consideró un proyecto de informe sobre los progresos logrados en la reducción de emisiones de sustancias controladas derivadas del uso como agentes de procesos que demostró que el Fondo Multilateral había ayudado a los países que operan al amparo del Artículo 5 a reducir los niveles de emisiones a “niveles que el Comité Ejecutivo acuerde que son razonablemente alcanzables sin un abandono indebido de infraestructura”, conforme a la decisión X/14 de la Décima Reunión de las Partes. La Secretaría del Fondo redactó la versión final del informe, conforme a lo estipulado en la decisión 51/35 y, tras la aprobación del Presidente del Comité Ejecutivo, lo transmitió a la 27ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

H. INFORMACIÓN

85. La Secretaría informó a la 51ª Reunión que, conforme a la decisión 50/4d), se habían iniciado las gestiones dirigidas a proporcionar un medio para incorporar los datos de los programas de país en su sitio Web. Se prepararon un prototipo de sistema y un manual para los usuarios que deberían estar en funcionamiento antes del 1º de mayo de 2007, fecha límite para la presentación de datos (véase también los párrafos 53 y 54 anteriores).

I. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

86. Durante el período que abarca este informe, la Secretaría del Fondo tomó las medidas necesarias conforme a las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en sus 50ª, 51ª y 52ª Reuniones. También preparó documentación y proporcionó servicios de conferencia para las 50ª, 51ª y 52ª Reuniones del Comité Ejecutivo. Había recibido propuestas para proyectos y actividades de los organismos de ejecución y los donantes bilaterales por un valor total 247 104 993 \$EUA.

87. Las analizó y examinó y formuló recomendaciones para la consideración del Comité Ejecutivo. El nivel de fondos solicitado, después del examen de los proyectos, para la aprobación en las tres reuniones, ascendió a 170 889 458 \$EUA.

88. Además de los documentos que prepara usualmente para las reuniones del Comité Ejecutivo, la Secretaría también preparó documentos, entre otras cosas, acerca de los asuntos de políticas a los que se hace referencia en la sección F anterior, las prioridades para el trienio 2006-2008 y los informes de supervisión y evaluación descritos en la sección F, y como seguimiento a la decisión XVIII/9 de la 18ª Reunión de las Partes, preparó un informe sobre los progresos hechos en el estudio sobre el tratamiento de las SAO no deseadas. También se había incluido una nueva sección en la reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos en relación con las presentaciones que requerían cambios en los proyectos en curso. A solicitud de la Secretaría del Ozono, la Secretaría había examinado un proyecto de nota para las deliberaciones acerca del futuro del Protocolo de Montreal durante la 27ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

89. La Directora y otros miembros de la Secretaría asistieron a muchas reuniones importantes, tales como la Tercera Asamblea del FMAM en Ciudad del Cabo, la 10ª Reunión Conjunta de Redes de Oficiales del Ozono para África en Madagascar, las celebraciones por el Día del Ozono en China, la 24ª Reunión del Consejo de Administración del Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, la reunión

del Grupo Consultivo Técnico sobre Productos Químicos del FMAM, una reunión del GETE en Roma para proporcionar información acerca de los estudios sobre HCFC, una reunión en Bruselas del Comité de Planificación para un taller internacional sobre HCFC, patrocinado por la Comisión Europea, la 27ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, la Reunión de Red Conjunta de las Redes Regionales de Asia Meridional y el Pacífico y el Sur de Asia y la 18ª Reunión de las Partes. Junto con el Presidente del Comité Ejecutivo, había tomado parte en una ceremonia especial en China para celebrar el cese de las actividades de producción de CFC y halones, con dos años y medio de antelación a la eliminación prevista en el Protocolo de Montreal. Se habían realizado visitas en misión a El Cairo, la República Popular China, los Países Bajos, la República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, Turkmenistán y Zimbabwe.

90. Por invitación de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, la Directora había participado en un vídeo sobre actividades de protección del ozono centrado en los proyectos de sustitución de enfriadores apoyado a través de la iniciativa del Fondo Multilateral, que se había exhibido en un evento de un día de duración inmediatamente antes de la 18ª Reunión de las Partes en Nueva Delhi.

J. ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REUNIÓN DE LAS PARTES

91. En respuesta a la decisión XVI/36 de la 16ª Reunión de las Partes que pidió que el Comité Ejecutivo incluyera en su informe anual un componente sobre los progresos realizados y los problemas surgidos en su examen de las recomendaciones incluidas en el resumen ejecutivo de la evaluación y el examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal, el Comité Ejecutivo adjunta al presente documento su informe sobre la marcha de las actividades a la 18ª Reunión de las Partes (Anexo II).

92. El Anexo III muestra la cantidad de consumo de HCFC-141b agregado, por país, a través de proyectos que utilizan HCFC como producto sustitutivo. Esto responde a la decisión 36/56 e) que estipula, entre otras cosas, "Que el informe anual del Comité Ejecutivo a la Reunión de las Partes debería detallar, país por país, la cantidad de consumo de HCFC-141b eliminado por medio de los proyectos que utilizan HCFC como sustancia de sustitución, consumo que, de conformidad con la decisión 27/13, se excluiría de la financiación en etapas futuras".

K. INFORMES DEL COMITÉ EJECUTIVO

93. Se distribuyeron a todas las Partes en el Protocolo de Montreal los informes de las 50ª, 51ª y 52ª Reuniones del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/62 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/46 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/55 respectivamente) y resúmenes de las mismas. Estos informes pueden solicitarse a la Secretaría del Fondo o bien pueden consultarse en el sitio Web de la Secretaría del Fondo (www.multilateralfund.org).

Anexo I

Tabla 1: Distribución sectorial de eliminación para proyectos y actividades aprobados desde la creación*

Sector	PAO aprobadas	PAO eliminadas
Consumo		
Aerosoles	26 515	25 216
Espumas	64 211	62 405
Fumigantes	5 781	3 743
Halones	49 016	42 055
Multisectorial	670	455
Otros	1 380	1 424
Agentes de procesos	6 210	5 770
Refrigeración	49 357	42 172
Solventes	7 004	6 857
Esterilizantes	55	61
Plan de eliminación	32 157	24 723
Varios	739	554
Consumo total	243,095	215,435
Producción		
CFC	82,033	71,985
Halones	41,658	41,658
CTC	49,746	44,534
TCA	34	34
Metilbromuro	236	26
SAO múltiples	500	500
Producción total	174,207	158,737

* Excluidos los proyectos cancelados y transferidos

Tabla 2: Distribución sectorial de los proyectos de inversión aprobados en el período que abarca este informe

Sector	Toneladas PAO	\$EUA aprobados
Aerosoles	817	19 570 682
Espumas	156	158 631
Halones	0	430 000
Fumigantes	459	6 997 311
Agentes de proceso (consumo y producción)	6 850	19 250 986
Producción	10 223	38 865 000
Refrigeración	2 010	2 385 771
Plan de eliminación	4 662	20 501 938
Solventes	147	7 463 591
Total	25 324	115 623 910

Tabla 3: Acuerdos aprobados durante el periodo que abarca el presente informe

País	Proyecto	A ser ejecutado por	Eliminación total Toneladas PAO	Financiación aprobada en principio (\$EUA)		
				Fondos del proyecto	Costos de apoyo	Total
Planes de eliminación						
Bahrein	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUMA/ PNUD	58,7	642 500	66 338	708 838
Bolivia	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUD/ Canadá	26,9	540 000	49 685	589 685
Camerún	Plan de gestión de eliminación definitiva	ONUDI	50,6	800 000	60 000	860 000
Comoras	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUMA/ PNUD	0,4	205 000	23 650	228 650
Costa Rica	Eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I)	PNUD	37,5	565 000	42 375	607 375
Gabón	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUMA/ PNUD	1,5	205 000	23 050	228 050
Georgia	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUD	8,2	325 000	24 376	349 376
Ghana	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUD	17,5	344 894	25 868	370 762
Honduras	Eliminación de metilbromuro	ONUDI	295,8	1 806 301	135 473	1 941 774
Kuwait	Eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I)	PNUMA/ ONUDI	70,0	565 000	64 250	629 250
Kirguistán	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUD/ PNUMA	7,0	550 000	54 065	604 065
Madagascar	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUMA/ ONUDI	2,3	345 000	39 850	384 850
Moldova	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUD/ PNUMA	10,0	520 000	50 825	570 825
Nepal	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUD/ PNUMA	12,0	170 000	18 100	188 100
Omán	Plan de gestión de eliminación definitiva	ONUDI	35,0	470 000	35 250	505 250
Paraguay	Eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I)	PNUD/ PNUMA	31,6	565 000	53 045	618 045
Santa Lucía	Plan de gestión de eliminación definitiva	Canadá	1,2	205 000	26 650	231 650

País	Proyecto	A ser ejecutado por	Eliminación total Toneladas PAO	Financiación aprobada en principio (\$EUA)		
				Fondos del proyecto	Costos de apoyo	Total
Senegal	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUMA/ Italia	23,4	565 000	73 450	638 450
Serbia*	Eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I)	ONUDI/ Suecia	327,0	2 742 544	208 992	2 951 536
Seychelles	Plan de gestión de eliminación definitiva	Francia	1,4	193 000	25 090	218 090
Uruguay	Eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I)	PNUD/ Canadá	29,9	565 000	55 135	620 135
Viet Nam	Eliminación de metilbromuro	BIRF	85,2	1 098 284	82 371	1 180 655
Zimbabwe	Eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I)	Alemania	65,0	565 000	72 150	637 150

* Acuerdo revisado

Anexo II

INFORME DE EVALUACIÓN ACERCA DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN Y EXAMEN DE 2004 DEL MECANISMO FINANCIERO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

A. INTRODUCCIÓN

1. El Comité Ejecutivo presenta este informe en respuesta a la siguiente decisión de la Reunión de las Partes:

a) *“Pedir al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, en el contexto de su mandato, que examine el informe sobre la evaluación y el examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal, con el fin de adoptar sus recomendaciones, siempre que proceda, en el proceso de mejora continua de la gestión del Fondo Multilateral, y teniendo presente la necesidad de contribuir a la evaluación del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de la reposición del Fondo Multilateral correspondiente a 2006-2008;*

b) *“Pedir al Comité Ejecutivo que informe periódicamente y recabe orientación de las Partes sobre el tema. Con este fin, el Comité Ejecutivo deberá presentar una evaluación preliminar al Grupo de Trabajo de composición abierta en su 25ª reunión e incluir un componente en su informe anual a la Conferencia de las Partes, sobre los progresos realizados y los problemas surgidos en su examen de las medidas recomendadas que figuran en el resumen ejecutivo del informe de evaluación.”*

Decisión XVI/36

2. La Secretaría preparó un primer informe sobre las recomendaciones de la evaluación y examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal a ser considerado por el Comité Ejecutivo en la 45ª Reunión, como seguimiento a la decisión 44/60 (documento Unep/OzL.Pro/ExCom/45/51). Se tomó nota del informe y el Comité Ejecutivo decidió “remittir su informe de evaluación sobre las recomendaciones surgidas en la evaluación y examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal (contenido en el Anexo XV del presente informe) para presentarlo a la consideración de la 25ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta” (decisión 45/59).

3. El informe de evaluación (documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/25/INF/3), basado sobre las deliberaciones en la 45ª Reunión, agrupó las 28 recomendaciones contenidas en la evaluación y examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal en tres categorías, a saber:

Categoría I:

“11 recomendaciones generales se relacionan con actividades en curso del Comité Ejecutivo, la Secretaría, los organismos de ejecución y el Tesorero y no requieren nuevas medidas, sino que requerían un seguimiento regular en las reuniones del Comité. El Comité Ejecutivo informará a la Reunión de las Partes acerca de estas recomendaciones, según corresponda, en el contexto de su Informe Anual.” Entre éstas se incluyen: las recomendaciones 2, 6, 7, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25 y 28.

Categoría II:

“Diez recomendaciones generales se relacionan con actividades en curso del Comité Ejecutivo, la Secretaría, los organismos de ejecución y el Tesorero, pero pueden requerir nuevas medidas a corto plazo. El Comité Ejecutivo informará a la Reunión de las Partes acerca de estas recomendaciones, según corresponda, en el contexto de su Informe Anual.” Éstas incluyen las recomendaciones: 1, 3, 4, 9, 11, 12, 17, 20, 23 y 26.

Categoría III:

“Se consideró que no era necesario implementar siete recomendaciones generales. Seis porque todas las medidas futuras serían redundantes, considerando los avances recientes o las prácticas existentes. La restante, porque sería un potencial incentivo negativo. El Comité Ejecutivo considera que no es

necesario presentar informes adicionales sobre estas recomendaciones". Éstas incluyen las recomendaciones 5, 8, 10, 13, 14, 19 y 27.

4. El siguiente informe, por lo tanto, cubre las recomendaciones que corresponden a las dos primeras categorías en las que se requerían nuevas medidas y sobre las que había nueva información disponible.

B. RECOMENDACIONES COMPRENDIDAS EN LA PRIMERA CATEGORÍA

RECOMENDACIÓN GENERAL 2: Continuar evaluando la estructura del Comité Ejecutivo y considerar la posibilidad de reducir el número de reuniones anuales.

5. La 50 Reunión consideró un informe sobre el funcionamiento del Comité Ejecutivo y decidió continuar reuniéndose tres veces por año. La Reunión solicitó al Presidente del Comité Ejecutivo que escriba a las Partes, por medio de la Secretaría del Ozono pidiendo que se considere, en la 19ª Reunión de las Partes, la solicitud del Comité Ejecutivo de modificar el mandato de dicho Comité a fin de darle la flexibilidad de modificar el número de reuniones que puede celebrar según las necesidades; y El Comité Ejecutivo volvería a estudiar la cuestión en la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo en vista de las pautas dadas por la 19ª Reunión de las Partes.

(Decisión 50/41)

RECOMENDACIÓN GENERAL 15: Redoblar los esfuerzos por mejorar la presentación de datos a nivel nacional.

6. La 50 Reunión instó a la Secretaría a que proporcione un medio para ingresar datos de programa de país en su sitio Web, junto con un manual que explique cómo completar el nuevo formato de datos de programas de país para mejorar la uniformidad de los datos notificados. Éstos se implementaron a tiempo para que se realizara la presentación antes del 1º de mayo de 2007.

(Decisión 50/4)

7. Se informó a la 51ª Reunión que se había preparado un sistema prototipo y un manual para el usuario.

8. La 52ª Reunión pidió al Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA que asigne tiempo en las reuniones de redes regionales para capacitación adicional en el sistema basado en la Web y que proporcione la realimentación respecto de la experiencia adquirida por los primeros usuarios del sistema basado en la Web, y reconfirmó las directrices del Comité Ejecutivo existentes respecto de la presentación de datos de ejecución de los programas de país antes del 1 de mayo de cada año. La 52ª Reunión también tomó nota de que los datos sobre la ejecución de los programas de país debían presentarse con antelación a la última reunión del año y las reuniones subsiguientes como una condición previa para la aprobación y liberación de fondos para los proyectos.

(Decisión 52/5)

RECOMENDACIÓN GENERAL 16: Mantener los esfuerzos por reducir o evitar las demoras en la ejecución de los proyectos.

9. La 51ª Reunión decidió que las notificaciones de cancelación de proyectos enviadas a los paséis también deberían acentuar la importancia del proyecto y formular sugerencias de formas más positivas para lograr el cumplimiento. La Secretaría del Fondo también incluyó en su informe a la 52ª Reunión sobre proyectos con demoras en la ejecución información sobre los procedimientos que estaban establecidos y sobre los estudios que hayan sido emprendidos en el pasado para atender a los proyectos con demoras en su ejecución.

10. Las 50ª, 51ª y 52ª Reuniones efectuaron esfuerzos para resolver las dificultades que habían causado demoras en la ejecución y adoptaron medidas apropiadas.

(Decisiones 50/10, 51/14 y 52/60)

11. La Secretaría del Fondo también continúa notificando al Comité Ejecutivo, desde la 48ª Reunión, las demoras en la presentación de los tramos anuales de los acuerdos plurianuales para la consideración del Comité.

(Decisiones 50/11, 51/15 y 52/16)

RECOMENDACIÓN GENERAL 24: Adoptar medidas para fomentar el pago puntual de los países donantes.

12. Tanto en la 50ª como en la 51ª Reuniones, el Comité Ejecutivo expresó su inquietud ante el pago tardío de las promesas. En la 52ª Reunión, el Comité agradeció a aquellos países que ya habían realizado sus contribuciones para 2007, en vista del índice de pago relativamente alto registrado en la segunda Reunión del Comité Ejecutivo del año en comparación con años anteriores.

(Decisiones 50/1, 51/2 y 52/1)

C. RECOMENDACIONES COMPRENDIDAS EN LA SEGUNDA CATEGORÍA

RECOMENDACIÓN GENERAL 1: Introducir más cambios estructurales en el Comité Ejecutivo, si fuera necesario, para abordar concretamente la cuestión del cumplimiento.

13. Tal como se indica en el contexto de la recomendación 2 anterior, el Comité Ejecutivo volverá a considerar la cuestión en la 53ª Reunión en vista de las pautas dadas por la 19ª Reunión de las Partes.

Anexo III

CANTIDADES DE CONSUMO DE HCFC¹ AGREGADAS (TONELADAS PAO)

País	CFC eliminados en proyectos que utilizan tecnologías con HCFC	HCFC agregado
Argelia	54,1	5,4
Argentina	743,1	73,6
Bahrein	15,3	1,5
Bolivia	11,0	1,1
Bosnia v Herzegovina	29,1	2,9
Brasil	4 830,8	476,1
Chile	236,6	20,2
China	10 082,9	776,0
Colombia	644,9	63,9
Costa Rica	33,1	3,3
Cuba	0,8	0,1
Egipto	484,4	37,4
El Salvador	18,3	1,8
ex República Yugoslava de Macedonia	75,1	7,4
Filipinas	518,9	51,4
Guatemala	45,4	4,5
India	4 500,5	433,3
Indonesia	2 463,4	238,0
Irán (República Islámica del)	1 045,5	103,6
Jordania	330,3	32,7
Kenya	22,8	2,3
Líbano	81,0	8,0
Libia	61,5	6,1
Malasia	1 226,5	118,5
Marruecos	118,0	11,7
Mauricio	4,2	0,4
México	2 106,3	193,6
Nicaragua	8,0	0,8
Nigeria	383,2	38,0
Pakistán	781,1	77,4
Panamá	14,4	1,4
Paraguay	66,5	6,6
Perú	146,9	14,6
República Árabe Siria	628,4	62,3
República Dominicana	135,3	13,4
Rumania	192,0	19,0
Serbia	44,2	4,4
Sri Lanka	7,2	0,7
Sudán	4,4	0,4
Tailandia	2 022,6	199,4
Túnez	234,9	20,3
Turquía	372,2	36,9
Uruguay	98,1	9,7
Venezuela	699,1	69,3
Viet Nam	44,4	4,4
Yemen	9,7	1,0
Zimbabwe	11,3	1,1
Total general	35 687,7	3 255,8

Nota 1: Valores PAO como sigue: HCFC-123: 0,02
 HCFC-22: 0,055
 HCFC-141b: 0,11